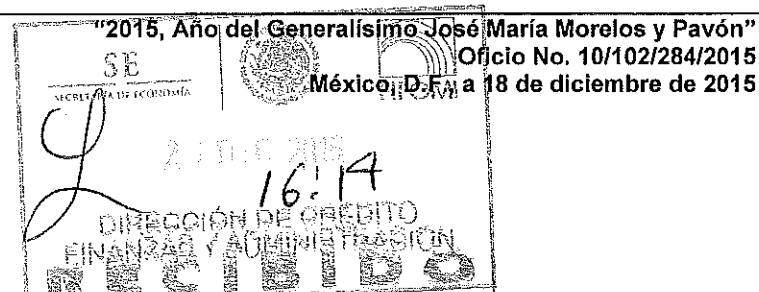
	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 1 de 1 No. de auditoría: 11/2015
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	<small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIIPG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LA LFTAIIPG ARTS. 26, 31, 32, 33 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small>
Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación		CLAVE: 10102 Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

DR. ARMANDO PÉREZ GEA
 Director General del Fideicomiso de Fomento Minero
 Puente de Tecamachalco No. 26, 2º piso
 Col. Lomas de Chapultepec,
 C.P. 11000, México, D.F.
Presente.-

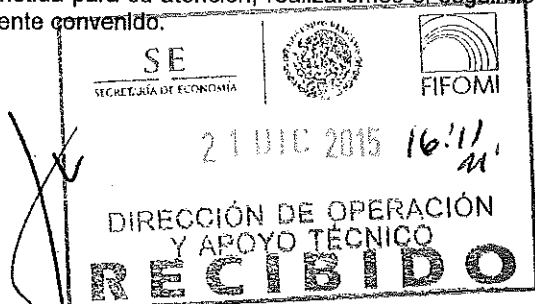


En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/217/2015, 10/102/220/2015, 10/102/221/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, y recibidas el 12 de octubre del mismo año en las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Coordinación Técnica y Planeación, y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 11/2015 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño", practicada a las tres direcciones señaladas anteriormente.

En el informe adjunto, se presenta con detalle la observación determinada que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo esta la siguiente:

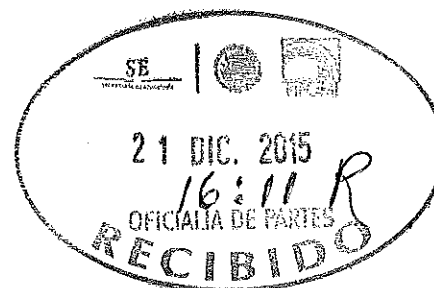
1. Metas de asistencia técnica y capacitación que muestran grados de cumplimiento menores a lo programado

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta verificar que las mismas hubieran sido atendidas de conformidad a lo previamente convenido.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



C.C.P. Lic. Oscar Manuel Cortés Salazar.- Encargado de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.- Presente
 C.P. Luz María del Rosario Salazar Reveles.- Directora de Crédito, Finanzas y Administración.- Presente
 Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sañz.- Director de Coordinación Técnica y Planeación del FIFOMI.- Presente